

México, DF, 20 de mayo de 2009



**CIRCULAR No. 106**

CC. Coordinadores Distritales  
del Instituto Electoral del Distrito Federal  
**Presentes**

Me refiero al Acuerdo 121/10<sup>a</sup>Ext./09 adoptado en la 10<sup>a</sup> Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 15 de mayo del presente relativo a la recepción de las "Bases y Criterios con apoyo en los cuales el Tribunal Electoral del Distrito Federal aplicará lo relativo a las nulidades establecidas en la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal por la utilización de dispositivos electrónicos para la reposición de votación de acuerdo con lo establecido por el artículo 94 de dicho ordenamiento".

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento y de los integrantes de las direcciones distritales el documento antes referido.

Así mismo se les solicita recabar el acuse de enterado con firmas autógrafas en original, en el formato anexo, y remitirlo a la UTALAOD a más tardar el día 22 de mayo del presente antes de las 17:00 horas

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

C c p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez -Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF -Para su conocimiento  
CC Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IEDF -Para su conocimiento.  
Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante.- Secretario Administrativo del IEDF - Para su conocimiento.  
Lic. Delia Guadalupe del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF -Para su conocimiento  
Ing. Narciso Meléndez López.- Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF -Para su conocimiento  
Mtro. Jaime Alfredo González Amaro.- Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IEDF -Para su conocimiento  
Archivo.



Secretaría Ejecutiva  
Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Se tomó conocimiento del documento denominado, "Bases y Criterios con apoyo en los cuales el Tribunal Electoral del Distrito Federal aplicará lo relativo a las nulidades establecidas en la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal por la utilización de dispositivos electrónicos para la reposición de votación de acuerdo con lo establecido por el artículo 94 de dicho ordenamiento"

Distrito:	Fecha:	
Nombre	Cargo	Firma
	CD	
	STJ	
	DCEECyGE	
	LP	
	LP	